

GREEN CAPITAL: SEGREGACIÓN.



CIUDADANÍA DE
1ª



CIUDADANÍA DE
2ª



El Palacio Zulueta fue escenario la semana pasada de un acto protocolario con el que quedaba inaugurada la que va a ser la sede GREEN CAPITAL de nuestra ciudad, edificio que albergará los principales acontecimientos derivados de este premio y que pretende ser referente de iniciativas de planificación del espacio público abierto a toda la ciudadanía.

Ante el conocimiento por la prensa, unas semanas antes, del traslado de la sede de Medio Ambiente de las instalaciones ubicadas en la Casa de la Dehesa (Olarizu) al Palacio Zulueta, y preocupad@s por la accesibilidad de dicho inmueble, efectuamos pregunta en sesión del **Consejo Municipal de Medio Ambiente** de fecha 21 de diciembre, -del que esta entidad es integrante-, dándonos por respuesta que dicha sede estaba adaptada.

Tenemos que manifestar que con esa respuesta y con la realidad que hemos observado en el Palacio Zulueta se nos ha humillado y que la sede que oferta el Gobierno del PP como sede de la **Green Capital** DISCRIMINA, MARGINA, SEGREGA Y ESTIGMATIZA, a la población de movilidad reducida, ya que habilita un acceso no digno e inaccesible para una población que tiene que entrar por ahí por su condición física, y el resto por la entrada principal.

Habilitar en pleno siglo XXI una sede pública que va a tener PROYECCIÓN INTERNACIONAL, -tal y como adelantó Javier Maroto en la inauguración-, con estas condiciones, vulnera el espíritu de la CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ONU, 2006), ratificada por España el 3 de mayo de 2008 y en nuestro ordenamiento jurídico desde esa fecha. La adaptación normativa al derecho español de la Convención ha sido por la Ley 26/2011, de 1 de agosto y el Real Decreto 1276/2011, de 16 de septiembre.

Además contamos con la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, NO DISCRIMINACIÓN Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (conocida como LIONDAU) por la cual el derecho a la igualdad y no discriminación es invocable por nuestra parte ante las autoridades políticas, judiciales y administrativas. Sin olvidar que se vulnera la LEY 20/1997 para la PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD vigente en nuestra comunidad autónoma (no pulsador de llamada, no señalética indicativa, puerta estrecha, etc...)



Vergüenza de Green Capital y vergüenza de clase política que todavía hoy día diferencia socialmente a la población que gobierna; no se piensa ni se respetan las Leyes. Si el Palacio de Zulueta se destina como sede de Green Capital, esa decisión hubiese tenido que contemplar soluciones arquitectónicas concretas y acordes a nuestra época: sellar, precintar, anular como acceso la escalinata, manteniéndola como fachada artística y como muestra histórica de la sociedad de 1903, no de la de 2012, y habilitar el acceso para todo el mundo por una puerta a pie de calle **pero digna e igualitaria para toda la población.**

En septiembre estuvimos en el Parlamento europeo con l@s eurodiputad@s españoles: Izaskun Bilbao (PNV), Rosa Estarás (PP), Alejandro Cercas (PSOE), etc, fueron algun@s de nuestr@s interlocutores; comparecimos en la Cámara, ante el Intergrupo de Discapacidad, nos recibió Adan Kösna (presidente del intergrupo discapacidad...); hicimos uso de las instituciones democráticas para plantear nuestras reivindicaciones y exigir el cumplimiento de la Convención.

Pues bien, ahora tendremos que acudir a los **tribunales europeos** para plantear el incumplimiento de las directrices establecidas por los Estados Miembros por gobiernos locales como el nuestro que ningunean los principios de igualdad para toda la ciudadanía discriminando a la población y estableciendo accesos diferenciados y segregadores.

De momento, puestos en contacto con la Institución del Ararteko, nos informan que dicha Institución ha iniciado ya expediente de oficio ante esta situación.

¡¡¡Por una EUROPEAN GREEN CAPITAL sostenible y accesible para todas las personas!!!

En Vitoria Gasteiz, a 18 de enero de 2012.

EGINAREN EGINEZ

C/ Beato Tomás de Zumárraga 96-98, bajo. 01009 VITORIA-GASTEIZ. ARABA.

www.eginez.org

656796032-945220852-945225516